

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**191****MÁLAGA NÚMERO 10**

EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 10 DE MALAGA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1193/2019, contra SEGETUR S.A. y ASSET MANAGEMENT GESTIÓN TURÍSTICA S.L. sobre despido, reclamación de cantidad y vulneración de derechos fundamentales se ha dictado SENTENCIA de fecha 23/4/2021, encontrándose la sentencia mencionada a disposición de la empresa demandada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra dicha sentencia cabe recurso suplicación, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado SEGETUR S.A. y ASSET MANAGEMENT GESTIÓN TURÍSTICA S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.144/21)

